

B) Operaciones de capital	
7 Transferencias de capital	11.700.000
9 Pasivos financieros	10.000.000
Total ingresos	40.605.500

GASTOS

A) Operaciones corrientes	
1 Gastos de personal	6.003.000
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	7.765.000
3 Gastos financieros	1.147.500
4 Transferencias corrientes	1.090.000
B) Operaciones de capital	
6 Inversiones reales	24.500.000
9 Pasivos financieros	100.000
Total gastos	40.605.500

II.— Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto para 1993.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS	Nº DE PLAZAS
1. Con Habilitación Nacional	
1.1. Secretario-Interventor:	1
2. Escala de Administración General	
2.1. Subescala Auxiliar vacante	1
B) PERSONAL EVENTUAL	
Auxiliar Administrativo	1
Empleado de usos múltiples	1

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Leiva, a 24 de Junio de 1993.— El Alcalde, Alfonso Chavarri Orive.

AYUNTAMIENTO DE LEZA DE RIO LEZA

Aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 1993
III.C.8285

En la Secretaría de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 1993, aprobado inicialmente por el Pleno de la Asamblea Vecinal del Concejo Abierto de Leza de Río Leza, en sesión celebrada el 5 de septiembre de 1993.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Leza de Río Leza, a 12 de noviembre de 1993.— El Alcalde, Juan José Montaña Montaña.

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

Aprobación definitiva Presupuesto Municipal ejercicio de 1993
III.C.8286

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1993 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1993, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, hace constar lo siguiente:

I.— RESUMEN POR CAPITULOS DE REFERENCIADO PRESUPUESTO:

Cap.	Denominación	Pesetas
	INGRESOS	
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	41.220.000
2	Impuestos indirectos	12.000.000
3	Tasas y otros ingresos	36.521.000
4	Transferencias corrientes	27.300.000
5	Ingresos patrimoniales	8.260.000

B) Operaciones de capital	
6 Enajenación de inversiones reales	508.000
7 Transferencias de capital	12.400.000
Total ingresos	138.209.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes	
1 Gastos de personal	31.845.815
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	58.951.000
3 Gastos financieros	6.600.000
4 Transferencias corrientes	2.100.000
B) Operaciones de capital	
6 Inversiones reales	34.569.382
9 Pasivos financieros	4.142.803
Total gastos	138.209.000

II.— PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD.

Secretario-Interventor:	1
Auxiliares Administrativos:	2
Alguacil:	1
Barrendero:	1
Vigilante de aguas:	1
Servicios múltiples:	1
Personal laboral eventual	
Auxiliar administrativo:	1

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Navarrete, a 8 de Noviembre de 1993.— El Alcalde, Román Zaldívar Sierra.

AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA

Notificación segunda entrega contribuciones especiales

III.C.8272

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, se procede mediante el presente edicto, y por no haber sido posible efectuarla por otro medio a practicar la notificación de la LIQUIDACION detallada a continuación.

La Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en sesión plenaria de fecha 25-08-92 aprobó el expediente de aplicación de CONTRIBUCIONES ESPECIALES de la obra denominada "LIMPIEZA, REPARACION Y CAMBIO DE TRANSFORMADORES EN LA LINEA DE SUMINISTRO ELECTRICO". Que responde al siguiente detalle.

COSTE PREVISTO DE LA OBRA: 7.195.116 Pesetas
IMPORTE A REPARTIR ENTRE PROPIETARIOS FINCAS AFECTADAS: 90% sobre 7.195.116 = 6.475.605 Pesetas.

MODULO DE REPARTO: Número de acometidas de luz existentes en la finca afectada.

IMPORTE MODULO:
— Limpieza y reparación de la línea: 16.170 Pesetas por acometida (Objeto 1ª entrega).

— Cambio de transformadores de la línea: 6.958 Pesetas por acometida. (Objeto de esta 2ª entrega)

En el documento, obrante en el expediente titulado CUOTAS ASIGNADAS A CADA CONTRIBUYENTE figura usted con el detalle que a continuación se expresa.

NOMBRE Y APELLIDOS: VICTOR-JESUS SANTAMARIA SAMPEDRO

SITUACION FINCA AFECTADA: C/ EL POYO
NUMERO DE ACOMETIDAS A LA LINEA ELECTRICA: UNA
IMPORTE TOTAL DEUDA TRIBUTARIA LIQUID. PROVISIONAL: 23.128 PT.

IMPORTE DE ESTA SEGUNDA ENTREGA: 6.958 PT.

Lo que notifico a usted en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.4 de la Ley 39/88 de 28 DIC. reguladora de las Haciendas Locales indicándole que contra la presente liquidación provisional podrá interponer ante el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de ORTIGOSA DE CAMEROS recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de recepción de esta notificación, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer los beneficiados las cuotas asignadas. Y recurso Contencioso Administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en el plazo de dos meses desde la notificación de resolución